

Guadalajara, Jal., 6 de diciembre de 2018.

Versión estenográfica Sesión Pública de Resolución de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, efectuada el día de hoy.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Buenos días.

Iniciamos la Sexagésima Tercera Sesión Pública de Resolución del presente año de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Para ello solicito a la Secretaria General de Acuerdos, Olivia Navarrete Nájera, constate la existencia de quórum legal.

Por favor, Secretaria.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Con gusto, Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez.

Hago constar que, además de usted, se encuentran presentes en este Salón de Plenos los señores Magistrados Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez y Jorge Sánchez Morales, que con su presencia integran el quórum requerido para sesionar válidamente, conforme al artículo 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Gracias, Secretaria.

En consecuencia, se declara abierta la sesión y le solicito dé cuenta con los asuntos listados para resolución.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Por supuesto.

Le informo a este Pleno que serán objeto de resolución un juicio ciudadano y un recurso de apelación, con las claves de identificación, actores y autoridades u órganos responsables que se precisan en el

aviso público de sesión fijado oportunamente en los estrados de esta Sala Regional.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Gracias, Secretaria General.

Compañeros magistrados, está a su consideración el orden que se propone para la discusión y resolución de los asuntos. Si hay conformidad, por favor, manifestémoslo en votación económica.

Se aprueba el orden de asuntos para esta Sesión Pública.

Para continuar, solicito atentamente a la Secretaria de Estudio y Cuenta Julieta Valladares Barragán, rinda la cuenta relativa al proyecto de resolución del recurso de apelación 276 de este año, turnado a mi ponencia.

Secretaria de Estudio y Cuenta Julieta Valladares Barragán: Con su autorización, Magistrada Presidenta, magistrados.

Doy cuenta con el proyecto de sentencia del recurso de apelación 276 de este año promovido por Alberto Alfaro García, a fin de impugnar del Consejo General del Instituto Nacional Electoral el acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia de esta Sala recaída al diverso recurso de apelación 212 de 2018.

En el proyecto se propone revocar parcialmente el acuerdo controvertido, pues respecto de la conclusión relativa a que efectuó gastos que beneficiaron a dos candidaturas, se estima que existió una indebida individualización de la sanción, ya que no fue proporcional, aunado a que el precedente de esta Sala Regional citado por la responsable no es aplicable al caso.

En cuanto al agravio relativo a la indebida valoración de la capacidad económica, se estima infundado, ya que su determinación fue acorde a los criterios establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la contradicción de tesis 422 de 2013.

Es la cuenta.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Gracias, Secretaria.

A su consideración el proyecto de sentencia.

Si no hay intervención, por favor, Secretaria General de Acuerdos, recabe la votación correspondiente.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Con su autorización, Magistrada Presidenta.

Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez.

Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez: En los términos de la propuesta.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrado Jorge Sánchez Morales.

Magistrado Jorge Sánchez Morales: Con el proyecto.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Es mi propuesta.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: En consecuencia, esta Sala resuelve en el recurso de apelación 276 de este año:

Único.- Se revoca parcialmente el acuerdo controvertido para efectos de que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emita una nueva determinación conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la sentencia.

A continuación, solicito atentamente a usted, Secretaria General de Acuerdos, rinda la cuenta relativa al proyecto de resolución del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 4260 de este año, turnado a la ponencia del Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Con su autorización, Magistrada Presidenta, señores Magistrados.

Doy cuenta con el proyecto de sentencia relativo al juicio ciudadano 4260 de este año, promovido por Jaime Hernández Ortiz, para controvertir el oficio de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, mediante el cual hizo del conocimiento a la ciudadanía en general y a los integrantes de ese partido político, que en sus instalaciones sufrió el robo de diversos equipos de cómputo, cámaras de video y memorias USB con información confidencial desligándose así de cualquier uso indebido que pudiese darse de la información sustraída.

En la consulta se propone desechar el medio de impugnación en razón de que el comunicado impugnado escapa de la materia electoral, ya que como se detalla en el proyecto, dicha circunstancia debe de ser analizada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales, en posesión de particulares, sujetándose a las normas establecidas en las leyes de transparencia local y general, y no como lo pretende el actor por esta Sala Regional.

Es la cuenta, Magistrada Presidenta, señores Magistrados.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Gracias, Secretaria.

A su consideración el proyecto, Magistrados.

Si no hay intervención, por favor, Secretaria General de Acuerdos, recabe la votación correspondiente.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Con su autorización, Magistrada Presidenta.

Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez.

Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez: Es mi propuesta.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrado Jorge Sánchez Morales.

Magistrado Jorge Sánchez Morales: Con la propuesta.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: A favor.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: En consecuencia, esta Sala resuelve, en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 4260 de este año:

Único.- Se desecha de plano la demanda.

Secretaria, por favor informe si existe algún otro asunto pendiente para esta Sesión.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrada Presidenta, le informo que, conforme al Orden del Día, no existe otro asunto que tratar.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: En consecuencia, siendo las 11 horas con 9 minutos, se declara cerrada la sesión del 6 de diciembre de 2018.

Gracias a quienes nos acompañaron en este Salón de Plenos y a quienes nos siguen por internet, intranet y Periscope.

Que tengan muy buen día.

Gracias.

- - -o0o- - -